



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 06 de Junio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Comite de Adelanto Los Humares informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ochoa Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 03 de Julio del año 2023

Horario: 09:00 Hrs a 17:00 Hrs.

Lugar y Dirección: Sede social cordillera I humana
Quebrada año 1432 San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Comite de Adelanto Los Humares

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		RUT	FIRMA
1	Maria Luz Urra Flores		<i>Maria Luz Urra Flores</i>
2	Rosa Hernandez Flores		<i>Rosa H.</i>
3	Raquel Guzman Palacios		<i>Raquel G.</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

